Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2914

BUENOS AIRES, 09 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-20258-13-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAXTER ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados de Especialidades Medicinales de su titularidad que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1.490/92 y Decreto n° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2914

ARTÍCULO 1º.- Cancélase los Certificados de las Especialidades Medicinales propiedad de la firma BAXTER ARGENTINA S.A. detallados en el Anexo I de la presente Disposición, el que forma parte integrante de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Expediente nº 1-47-20258-13-4

DISPOSICIÓN N° 2914

ys

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

CERTIFICADO	PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA
43.712	BOLSA DE TRANSFERENCIA OPTIPAC CPD + SAG-M / Citrato de Sodio – Fosfato monobásico de Sodio – Dextrosa – Cloruro de Sodio – Glucosa – Manitol – Adenina – Hidróxido de Sodio	SOLUCIÓN PARENTERAL
44.151	TROMBOPARIN / Heparina de bajo peso molecular - Parnaparin	INYECTABLE SUBCUTÁNE e INYECTABLE
55.503	BREVIBLOC / Clorhidrato de Esmolol	INYECTABLE INTRAVENOSO

Expediente nº 1-47-20258-13-4

DISPOSICIÓN Nº 2914

ys

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.